



Certificado No. 00000087  
San José de Cúcuta, 23-ene-2023

**Doctor(a)**  
**MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ**  
SECRETARIO DE DESPACHO  
SECRETARIA GENERAL  
Ciudad

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN EXISTENCIA PERSONAL – Decreto 2209/98. - Proceso Contractual No. SG-CPS-083-2023

Cordial saludo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito comunicarle que este Despacho procedió a revisar la Planta de Personal del Municipio de San José de Cúcuta a fin de Verificar si existe Personal Suficiente con el siguiente Perfil Requerido:

<b>Nº DE PERSONAS SOLICITADAS</b>	<b>PERFIL REQUERIDO</b>	<b>OBJETO A DESARROLLAR</b>
1	ABOGADO ESPECIALIZADO	2023R-235 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.

Que revisada la Planta de Cargos de la Entidad, existe Personal con este Perfil Requerido desempeñando actividades específicas en las diferentes Áreas de la Administración Municipal, no obstante lo anterior el Personal se torna insuficiente para atender el objeto a desarrollar por usted requerido.

Atentamente,

**ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ** SUBSECRETARIO DE DESPACHO SUBSECRETARIA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO